



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, SOBRE LA PRÓRROGA DEL RÉGIMEN DE EXTRACCIONES PARA EL AÑO 2019 DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CONSUEGRA-VILLACAÑAS

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en su reunión del día 19 de diciembre de 2018 adoptó, entre otros, el acuerdo de prorrogar para 2019 el régimen de extracciones de 2018 de la masa de agua subterránea Consuegra-Villacañas que había sido aprobado en Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 2017.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, todo ello de conformidad con los artículos 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz 26 de diciembre de 2018.–El Secretario General, Roberto Carballo Vinagre.

N.º I.-533